



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**742.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN RED MADRE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DEL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES”.**

El día 8 de julio de 2016, se ha firmado Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Red Madre Melilla, para el desarrollo del “Programa de Atención a Mujeres”.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 18 de julio de 2016.  
El Director General de la Consejería,  
Jorge Ramón Antequera Sánchez

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN RED MADRE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DEL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES”**

En Melilla, 8 de julio de dos mil dieciséis.

#### **REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. Don Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto del Presidente núm. 058, de 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario núm. 28, de 20 de julio de 2015), debidamente facultado para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de distribución de competencias de fecha 31 de julio de 2015, que modifica el Acuerdo de fecha 24 de julio de 2015 sobre distribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad (BOME extraordinario núm. 30, de 5 de agosto de 2015).

De otra D.<sup>a</sup> Anunciación Font Matas, titular del DNI. núm. 27.280.902-G, Presidenta de la Asociación RED MADRE Melilla, con CIF núm. G-52022506, nombrada por parte de la Junta Directiva de la referida Asociación, en la Asamblea general extraordinaria celebrada para tal efecto el 20 de septiembre de 2014, debidamente facultada para este acto de conformidad con el artículo 32.º de los Estatutos de la Asociación.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia